

ENTIDAD FEDERATIVA: MICHOACÁN DISTRITO JUDICIAL: 3 - ARTEAGA

En: ARTEAGA a las 16:28 horas del día 3 de junio de 2025, en Calle Allende, S/N, Colonia Centro, C.P. 60920 domicilio del Consejo Distrital 3 se reunieron sus integrantes con fundamento en el artículo 394, inciso c), 395 y 396, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DISTRITAL** de la elección de **JUEZAS Y JUECES EN MATERIA PENAL**, haciendo constar que 22 casillas seccionales fueron aprobadas por el Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral para recibir la votación y 22 paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, mismos que fueron abiertos en 1 grupos de trabajo y 4 puntos de escrutinio y cómputo para el conteo de votos, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES EN MATERIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL

	NOMBRE	(Con letra)	(Con número)
1	ACEBEDO CAMACHO AMELIA	quinientos setenta	570
2	ARIAS RAMOS GRACIA DEL SOCORRO	tres mil novecientos veintitrés	3923
3	ESQUIVEL PIEDRA MARCELA GUADALUPE	tres mil novecientos diez	3910
4	GARCIA RENDON LOURDES ALEJANDRA	cuatrocientos cincuenta y tres	453
5	GUZMAN VILCHIS ELIZABETH	quinientos tres	503
6	IZQUIERDO GUZMAN MARIANA	tres mil ochocientos noventa y seis	3896
7	MARTINEZ URBINA CINTHIA YANELY	tres mil novecientos cuarenta y seis	3946
8	MEDINA OROZ BLANCA LUISA	tres mil setecientos veintidós	3722
9	MORA CONTRERAS SENIA	tres mil setecientos setenta	3770
10	NARANJO HERNANDEZ LILIANA ANELL	tres mil novecientos veinticinco	3925
11	SOBERANIS NUÑEZ ALEIDA	tres mil ochocientos diecinueve	3819
12	VAZQUEZ GARIBAY SELENE	tres mil ochocientos cincuenta y cuatro	3854
13	ZAVALA JACOBO MARIA GUADALUPE	tres mil ochocientos treinta y cuatro	3834
14	ACOSTA RODRIGUEZ JUAN PABLO	quinientos cuatro	504
15	ALVAREZ PEREZ RODRIGO	doscientos cuarenta y nueve	249
16	ARREOLA BALTAZAR GUSTAVO	doscientos cincuenta y uno	251
17	BASURTO RODRIGUEZ PABLO	doscientos setenta y siete	277
18	BECERRA MONTEJANO FABIAN SINAHÍ	trescientos sesenta y nueve	369
19	CHAVEZ GUZMAN PEDRO	doscientos setenta y nueve	279
20	CHAVEZ PUGA ULISES	tres mil seiscientos cuarenta y uno	3641
21	CRUZ MORA EZEQUIEL	tres mil setecientos cuatro	3704
22	CRUZ SOLIS URBANO	doscientos ochenta y dos	282
23	FERREYRA GARCIA VICTOR ANTONIO	ciento setenta y siete	177
24	FLORES VILLANUEVA JESUS	trescientos treinta y uno	331
25	GARCIA CAZAREZ DAVID	ciento sesenta y cuatro	164
26	GARCIA COVARRUBIAS RAFAEL	doscientos ochenta	280
27	GARCIA SERRANO ANDRES	tres mil seiscientos diez	3610
28	HUERTA CORONA JOSE ARTURO	trescientos quince	315
29	LOAIZA MURILLO FRANCISCO JAVIER DE JESUS	tres mil quinientos treinta y dos	3532
30	NAVA MEJIA GERARDO	tres mil seiscientos veintiocho	3628
31	PIÑA AVILES ADAN	tres mil seiscientos uno	3601
32	PRADO MORALES MIGUEL	tres mil doscientos cuarenta y seis	3246
33	ROJAS ALANIS MAURO	doscientos cincuenta y nueve	259
34	RUIZ MORENO ERICK DE JESUS	cuatrocientos treinta y cinco	435
35	SAGRERO BANDERAS CLEMENTE	tres mil quinientos diecisiete	3517
36	SANTOYO ABURTO FRANCISCO	doscientos sesenta y cuatro	264
37	SOSA MAYA JESUS ALEJANDRO	tres mil cuatrocientos setenta y siete	3477
38	TAPIA LOPEZ WILFRIDO	tres mil quinientos ocho	3508
39	TORRES ESQUIVEL FERNANDO	doscientos noventa y seis	296
VOTOS VALIDOS		ochenta mil trescientos veintiuno	80321
VOTOS NULOS*		diez mil setecientos ochenta y seis	10786
RECUADROS NO UTILIZADOS		tres mil ciento cincuenta y tres	3153

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES

NOMBRE	(Con letra)	(Con número)
40 CRUZ CORRAL MARIA ISABEL	tres mil novecientos cincuenta y tres	3953
41 GUILLEN CHAVEZ SUSANA NIDIA	tres mil ochocientos treinta y dos	3832
42 ALFARO CHAPA JUAN MANUEL	doscientos treinta y dos	232
43 CALDERON COBOS FRANCISCO JAVIER	doscientos noventa y uno	291
44 CERVANTES MOLINA MIGUEL ANGEL	trescientos setenta y uno	371
45 GARCIA NUÑEZ JUAN JOSE	ciento cincuenta	150
46 LOPEZ GONZALEZ LEONARDO ANGEL	tres mil trescientos sesenta y tres	3363
47 LOPEZ VEGA EDGAR HILDEBRANDO	ciento sesenta y tres	163
48 MAGAÑA MADRIGAL ELIAS	ciento cincuenta y ocho	158
49 MORALES ROJAS MARCO EDU	ciento uno	101
50 MUÑIZ TINOCO MARCO ANTONIO	tres mil quinientos cuatro	3504
51 OROZCO ZARAGOZA WILBERT BISMARCK	ochenta y ocho	88
52 TORRES GARIBAY ARNULFO	tres mil cuatrocientos veintiocho	3428
VOTOS VALIDOS	diecinueve mil seiscientos treinta y cuatro	19634
VOTOS NULOS*	dos mil ochocientos diez	2810
RECUADROS NO UTILIZADOS	mil ciento veintiuno	1121

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES PENALES

NOMBRE	(Con letra)	(Con número)
53 ESTRADA RENTERIA YUNNUEN ZAMAI	tres mil seiscientos ochenta y nueve	3689
54 PANIAGUA JACOBO NANCY	trescientos setenta y siete	377
55 PARRALES AGUILAR LAURA	doscientos veintidós	222
56 RODRIGUEZ MARQUEZ GILDA LUCIA	tres mil cuatrocientos sesenta y dos	3462
57 ALCAZAR BASALDUA RAMON	tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco	3455
58 DIMAS ZAVALA HORACIO	ciento ochenta y cinco	185
59 LUNA ROMERO CARLOS MANUEL	ciento cuarenta y tres	143
60 PONCE VILLICAÑA LUIS FELIPE	ciento cuarenta y cinco	145
61 PRIETO DIAZ EDUARDO ALBERTO	ciento veintidós	122
62 SORIA CASTILLO DENNIS FRED	doscientos veintidós	222
63 TORRES CAMPOS ARTURO	tres mil cuatrocientos cincuenta y siete	3457
VOTOS VALIDOS	quince mil cuatrocientos setenta y nueve	15479
VOTOS NULOS*	dos mil doscientos veintisiete	2227
RECUADROS NO UTILIZADOS	mil ciento cuarenta y seis	1146

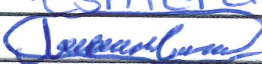
CONSEJO DISTRITAL
PRESIDENTE/A EN FUNCIONES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
MARIO VIEYRA MENDOZA	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Evelia Villa Cabrera	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Esmeralda Calderón García	Esmeralda C.G.
TANIA GUADALUPE ESPINO MADRIGAL	
Natalia Barragán León	Natalia
ERIFANIO SABAUSA TAFOLA	ERIFANIO SABAUSA T.

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL EJEMPLAR EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL

*Votos Nulos: La cantidad consignada en este apartado corresponde al total de recuadros con que cuentan las boletas electorales que se hubiesen registrado en el aplicativo de captura como voto nulo o como espacio nulo, conforme a los criterios aprobados por la autoridad electoral.